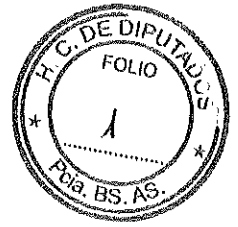




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

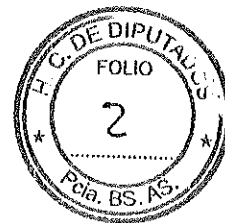
Artículo 1: Derógase la ley 14772.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia.de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ley que se propone derogar es un claro ejemplo de demagogia legislativa que solo busca aparentar dar respuestas a fenómenos de mayor complejidad y de más difícil solución que lo que trasunta el texto legal.

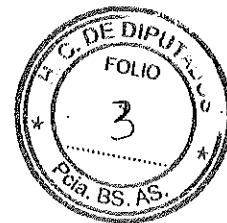
En concreto, crea un programa de capacitación tendiente a erradicar la violencia contra las mujeres que luego impone como contenido obligatorio “en todos los ámbitos del Estado provincial donde se desarrollen actividades de formación y capacitación.”, en todos los niveles de enseñanza pública y para todas las personas que “soliciten contraer matrimonio”.

La incorporación en todo ámbito estatal de formación y capacitación obligatoria exhibe la liviandad con la que se encaró el texto por cuanto, por ejemplo, la provincia tiene institutos de formación laboral y profesional en los que dicha incorporación es claramente improcedente (basta imaginar a un aprendiz de albañilería o marketing digital para advertir la ajenidad de la materia).

Análogamente, la inclusión en el sistema educativo formal refleja banalidad en el tratamiento desde que debe presumirse que toda la dinámica y las interacciones producidas dentro del ámbito educativo presuponen el respeto a la mujer -y al hombre- y el repudio a la violencia. Suponer lo contrario constituye un desprecio por nuestra educación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La solución fácil de crear un programa sobre un fenómeno preocupante y luego imponerlo es un indisimulable acto de banalidad.

Por último, la obligación de capacitación que se les impone a quienes están por casarse es una sandez suprema y resulta un grosero insulto a la inteligencia que no requiere mayores precisiones.

Por los argumentos expuestos solicito a los distinguidos colegas de la Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.